

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE PLASENCIA

DEPARTAMENTO DE PORTUGUÉS

Curso 2017-18

PRUEBAS DE CLASIFICACIÓN

HOJA INFORMATIVA PARA EL ALUMNO

Objeto:

Esta prueba tiene por objetivo medir el grado de conocimiento del portugués del candidato. Para ello, ha de realizar una serie de pruebas que a continuación se especifican, mediante las cuales dicho candidato será situado en el curso que más se adecúa a su nivel.

Esta prueba carece de valor académico. Solo tiene efecto durante el presente curso académico y en ningún caso presupone que se hayan superado los cursos anteriores a aquél en el que se sitúe.

El candidato podrá acceder a cualquiera de los cursos de Nivel Básico, Nivel Intermedio o Nivel Avanzado.

Pruebas:

El tipo de pruebas a las que se someterá el candidato para demostrar su nivel de competencia comprenderá la evaluación de la Expresión Escrita y expresión Oral.

Se pedirá a los candidatos que redacten una o dos breves composiciones y que hablen sobre un tema que determinará el tribunal.

Calificación:

Este tipo de prueba no se calificará de manera ordinaria, sino que llevará la expresión “apto para acceder a 2º de NB” (Nivel Básico); “apto para acceder a 1º de NI” (Nivel Intermedio); “apto para acceder a 2º de NA” (Nivel Avanzado); o bien “no apto para acceder a...” si no tiene nivel suficiente y sólo podrá matricularse en el primer curso de Nivel Básico (A1).

En caso de duda, hablar con la profesora de portugués Fátima Beltrán Cabrera (jefe de Departamento de Portugués) llamando al 927017964 (Departamento de Portugués) o escribiendo un e-mail a portugueseoiplasencia@gmail.com.